

vehiamt de estas aguas cuando llegan
estas cosas uno por el orden dicho, se
hace de absoluta necesidad que esta cor-
poracion en uso de las facultades que
se le concede por la ley vigente de Hygie-
na, se fige en acuerdo, nombrando sabi-
dlos comisarios y representantes de la
patria. heredamto de Molina para su
puntual observancia y aprovechamto
Al Rey lea se sabe asi mandando, que
que expone de su acreditada justifi-
cacion en el interin la providencia
de cuyo vida que diez en años. Faltan
26 de Junio 1852.

Juan Jose Tomas

Dijo el Cultor y por el interesado se me entrego este escrito para su
para su presentacion al Excmto lo suplicando me el co-
respondiente Poder que devolva al mismo a su custo-
de que certifico la votacion a omlz como de Junio de
en el ochocientos cincuenta y dos.

Camacho

